



DECRETO N° **1482**

NEUQUÉN, 19 NOV 2009

El Expediente OE N° 5359-M-2009, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Cuadro Modificadorio N° 1 Final, correspondiente a la obra: **“INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ETAPA II”**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Contrataciones- dependiente de esa Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 027/09 de la Subsecretaría de Obras Públicas, fue adjudicada la Contratación Directa OE N° 24/2008 a la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., por un importe de \$ 575.635,00, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciada el 15 de abril de 2009, según se desprende del Acta de Replanteo;

Que la Inspección de Obra inicia las actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones una ampliación de plazo de ejecución de 30 días, fundamentada en la demora por parte de la Cooperativa CALF en la definición de los puntos de conexión y de las acometidas de suministro eléctrico para las plazas;

Que las alteraciones contractuales verificadas en la obra son informadas por la Inspección de Obra, expresando que los mayores volúmenes se deben a la necesidad de ejecutar una mayor cantidad de pilares trifásicos con sus respectivos tableros de comando y a un aumento de extensión de cableado eléctrico por reubicación de columnas de alumbrado;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 939/09), informa que se procedió a la carga del Preventivo N° 4999, adjunta la planilla del Sistema SINCO y aclara que la financiación de la presente se efectuará con recursos provenientes de la Ley Provincial N° 2615, de Renegociación de Regalías;

Que se encuentran agregadas las Notas de Pedido N°s. 2, 3 y 4, y Órdenes de Servicio N°s. 2, 3 y 4, documentando las ampliaciones de plazo solicitadas y la indicación de ejecutar los trabajos no previstos contractualmente;

Que la empresa expresa mantener los precios de contrato



para ejecutar el mayor volumen de trabajo solicitado;

Que encontrándose terminada la obra básica y realizados los trabajos adicionales el día 31 de julio de 2009, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Adicional N° 1 Final, acompañando a las actuaciones el Plan de Trabajos y la Curva de Inversión de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que la ejecución de la obra insumió un total de 107 días corridos, resultando entonces una ampliación de plazo de 47 días contados desde el vencimiento contractual original;

Que con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas se agrega al Expediente de marras el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, el cual refleja aumentos por \$ 128.490,50;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la presente obra asciende a la suma de \$ 704.125,50 resultando un 22,32% de incremento respecto del Contrato original;

Que por Informe N° 345/09, la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública -Contaduría Municipal- formula algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que las ampliaciones de obras y la ejecución de trabajos adicionales se encuentran previstos en los Artículos 45º), 46º), Inciso c), y 50º) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

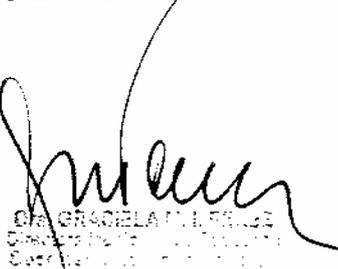
Que habiendo tomado conocimiento de lo informado precedentemente, el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 17 del Expediente OE N° 5359-M-09, correspondiente a la obra: **"INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ETAPA II"**, contratada con la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**, el cual refleja aumentos por un monto de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS**


Dña. GRACIELA M. FRANCO
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 128.490,50), siendo equivalente al 22,32% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR la ampliación del plazo contractual de la obra ----- **“INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ETAPA II”** en cuarenta y siete (47) días corridos, contados desde el vencimiento contractual original, quedando establecida la fecha de finalización de la obra básica y los trabajos adicionales el día 31 de julio del año 2009.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ----- obrante a fs. 16 del Expediente OE N° 5359-M-09, de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 4º) CONVALIDAR el mayor volumen de obra ejecutado por la ----- suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 128.490,50)** a favor de la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.-**

Artículo 5º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 4º) de la presente, contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con recursos provenientes de la Ley Provincial N° 2615, de Renegociaciones de Regalías.-

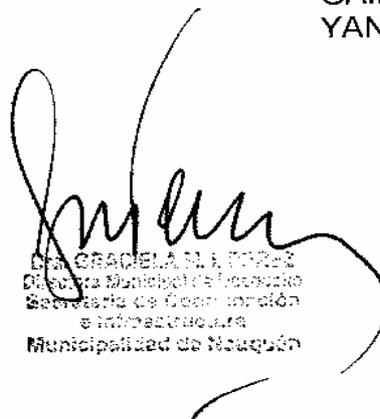
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///eb -



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-



Dña. GRACIELA M. TORRES
Directora Municipal de Economía
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1746
Fecha: 27 / 11 / 09